

RESOLUCIÓN No. **1058** DE 2023

(**27 JUN 2023**)

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1057 del 27 de junio de 2023, se dio por terminado el encargo efectuado por la Resolución No. 0783 del 4 de mayo de 2023, al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, en el cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde y, adicionalmente, se encargó como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023.
- c. Que el señor Roque Julio Oliveros Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.266, quien se desempeña como Asesor, Código 105, Grado 26, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023, a Roque Julio Oliveros Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.216.266, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

1058

GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Infraestructura, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 27 JUN 2023

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 *Ana*
Revisó aspectos jurídicos: Laura Ximena González León Abogada CPS 2277 de 2023
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023 *David*
Revisó aspectos Técnicos Administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada *Ederit*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH *Nayua*